



**Consejo General.
Acta de la 4ª Sesión Extraordinaria de 2024.**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Capital del Estado y Municipio del mismo nombre, siendo las 11 horas con 17 minutos del viernes 9 de febrero de 2024; y con fundamento en los artículos 116, norma IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1, 242, 243, 244, 247, 253, fracción I, 267 párrafo segundo, 280, fracción IV y 282 fracciones III y XXX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 4, fracciones I, punto 1.1, inciso a) y II, punto 2.1 inciso a), 18 y 19 fracciones IX y XIX del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche; 1, 2, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 51, 52, 53, 54 y 55 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche para las Sesiones de los Consejos General, Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Campeche; se reúnen en Sesión Extraordinaria las y los CC. Mtro. Juan Carlos Mena Zapata; Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas, Mtra. Clara Concepción Castro Gómez, Mtro. Danny Alberto Góngora Moo, Mtro. Abner Ronces Mex, Mtra. Nadine Abigail Moguel Ceballos; Representaciones de los Partido Políticos; Lic. Cesar Ismael Martin Ehuán, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Luis Manuel Salazar Góngora; representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; Mtra. María del Carmen Pérez López, representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática; C. Alejandro Guerrero Medina, representante suplente del Partido del Trabajo; C. María José Cervantes Vázquez, Representante suplente del Partido Morena; C. Carlos Plata González, representante del Partido Campeche Libre; C. Martha Adriana Puerto Canepa; representante propietario del Partido Espacio Democrático de Campeche; C. Genaro Zapata Vivas, representante suplente del Partido Movimiento Laborista de Campeche; el de la voz el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Lic. David Antonio Hernández Flores; con objeto de celebrar la 4ª (cuarta) Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, correspondiente al año 2024. -----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Buenos días bienvenidas y bienvenidos a la 4ª (cuarta) Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por ello solicito a la Secretaría Ejecutiva, verifique si existen quórum legal para sesionar.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Buenos días Consejero Presidente, integrantes del Consejo General para efectos de la presente sesión,



me permito informar que contamos con una asistencia inicial de 6 Consejerías Electorales y 7 representaciones de los partidos políticos, con la dispensa a la presente sesión por efectos partidistas del Partido Verde Ecologista de México, Partido Movimiento Ciudadano y Partido Encuentro Solidario Campeche, por lo que contamos con el quórum legal para sesionar.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Muchas gracias, siendo las 11 horas con 16 minutos de hoy viernes 9 de febrero de 2024, se declara instalada la 4ª (cuarta) Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Consejero Presidente el siguiente punto se refiere al orden del día.-----

Orden del día

1. Declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. (A petición de la Consejera Electoral, Mtra. Clara Concepción Castro Gómez). Dar a conocer el Calendario de Coordinación con el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. (Comité de Seguimiento del Convenio General de Coordinación y Colaboración del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024).
4. Lectura y aprobación, en su caso, del Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución CG/017/2024, que presenta la Unidad de Fiscalización de los recursos de los partidos y agrupaciones políticas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respecto de la revisión a los informes de origen y destino de los recursos de la Organización "Campeche Libre, A.C." a partir del mes que informaron su propósito de constituirse como partido político y hasta el mes en que presenten formalmente la solicitud de registro.
5. Lectura y aprobación, en su caso, del Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución CG/018/2024, que presenta la Unidad de Fiscalización de los recursos de los partidos y agrupaciones políticas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respecto de la revisión a los informes de origen y destino de los recursos de la Organización "Campeche Libre, A.C." a partir del mes que informaron su solicitud de registro, hasta el mes en que se resuelva sobre la procedencia de registro.
6. Lectura y aprobación, en su caso, del Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución CG/019/2024, que presenta la Unidad de Fiscalización de los recursos de los partidos y agrupaciones políticas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respecto de la revisión a los informes de origen y destino de los recursos de la Organización "Espacio Democrático de Campeche, A.C." a partir del mes que informaron su propósito de constituirse como Partido Político y hasta el mes en que presenten formalmente la solicitud de registro.
7. Clausura.

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General está su consideración el orden del día, Secretario al no haber intervenciones tome la votación correspondiente. -----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con el artículo 31 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche para las Sesiones de los Consejos General Distritales y Municipales en adelante de Reglamento de Sesiones, se consulta si



se aprueba el orden del día para la presente sesión, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias, el orden de día es aprobado por unanimidad de votos, antes de continuar con el orden del día Presidente, me permito solicitar su autorización para consultar en votación económica si se dispensa la lectura íntegra de los documentos circulados. -----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Proceda a formular la consulta sobre la dispensa solicitada.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Gracias Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Sesiones, se consulta si se dispensa la lectura íntegra de documentos que fueron circulados con la convocatoria correspondiente quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias, la dispensa aprobada por unanimidad de votos.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Secretario continuemos con el siguiente punto del orden del día.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Integrantes del Consejo General el siguiente punto del orden del día es petición de la Consejera Electoral Maestra Clara Concepción Castro Gómez y se refiere a dar a conocer el calendario de coordinación con el Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General está su consideración el informe antes señalado, solicita el uso de la voz la Consejera Clara Concepción Castro Gómez, Presidenta del Comité de Seguimiento del Convenio con el Instituto Nacional Electoral.-----

Consejera Electoral, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Bueno muy buenos días a las y los integrantes de la mesa del Consejo General, funcionariado electoral y medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy, se pone a conocimiento el calendario de coordinación con el Instituto Nacional electoral para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 me gustaría hablar un poco respecto de este calendario de su elaboración y cómo llegamos a este la fracción sexta del artículo 281 de nuestra Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, establece que la coordinación de actividades entre el Instituto Electoral del Estado y el Instituto Nacional Electoral, estará a cargo de la Presidencia del Consejo General, a través de la Unidad de Vinculación y tiene la atribución de elaborar el calendario y el plan integral de coordinación con el Instituto Nacional Electoral para el proceso electoral local y coordinar su entrega para conocimiento del Consejo General en ese sentido este calendario de coordinación que el día de hoy se presenta ante este Consejo



General, es una herramienta de planificación que detalle las actividades que se llevarán a cabo respecto a este Proceso Electoral, las áreas responsables de llevarlas a cabo los instrumentos jurídicos relacionados y las fechas de inicio y término de cada actividad, me gustaría puntualizar que a diferencia del plan integral de calendario de coordinación de los Procesos Electorales Locales concurrentes con el federal, nuestro calendario que el día de hoy ponemos a conocimiento engloba diversos instrumentos normativos exclusivamente del Proceso Electoral Local estos documentos que sirvieron como base son el Convenio General de Coordinación y Colaboración, el anexo técnico número uno el plan integral y el calendario de coordinación, la estrategia de capacitación y asistencia electoral, el propio Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional electoral, el cronograma electoral del Proceso Electoral Estatal ordinario que fue dado a conocer al inicio de nuestro proceso electoral el 9 de diciembre del año pasado, así como diversos anexos de Reglamento de elecciones y acuerdo del Instituto Nacional Electoral, esto es tanto Consejo General como Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, este calendario representa una tarea de integración de gran envergadura, en qué sentido justamente este trabajo de integración llevado a cabo por parte de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, tuvo bien el análisis estudio, estructura y sobre todo integración de cada uno de los documentos normativos que ya he señalado, esto es da cuenta de la calendarización de 355 actividades inherentes solamente al Proceso Electoral Local Estatal Ordinario 2023-2024, dentro de ellos se engloban actividades de Organización Electoral, Educación Cívica, promoción de la participación ciudadana, programa de resultados electorales preliminares, sistema conócelas, precel, entre otros, es por ello que desde esta mesa de Consejo, hago mi reconocimiento al personal de la Unidad de Vinculación por este trabajo llevado a cabo respecto a la integración de este documento el cual fue satisfactoriamente realizado, asimismo, quisiera hacer una invitación precisamente a que este calendario de coordinación constituye un material primordial de consulta para las y los integrantes de este Consejo General, los partidos políticos, el funcionariado electoral y la propia ciudadanía campechana, es por ello que invito a que sea leído consultado y sobre todo difundido para nuestro conocimiento, este será alojado en la página oficial del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para máxima publicidad porque su participación fortalece la democracia, es cuánto.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General, está su consideración el informe señalado, al no haber intervenciones solicito al Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día.-----



Licenciado David Antonio Hernández Flores: Integrante del Consejo General el siguiente punto del orden del día se refiere a la lectura y aprobación de su caso del dictamen consolidado y proyecto de Resolución CG/017/2024, que presenta la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respecto de la revisión a los informes de origen y destino de los recursos de la organización Campeche Libre A.C., a partir del mes que informaron su propósito de constituirse como partido político y hasta el mes en que presenten formalmente la solicitud de registro. Asimismo, antes de continuar integrante del Consejo General doy cuenta que se proporcionaron en la mesa de este Consejo el oficio número UFRPAP/005/2024 con asunto fe de erratas suscritos por la Licenciada Magnolia Esmeralda Carrillo Borges, Titular de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas de este Instituto Electoral, en el cual señala una fe de erratas en el punto que estamos en el correspondiente a la Resolución CG/017/2024 y señala las hojas donde hace las precisiones dice y debe decir, que son cuestiones de forma que se ponen a su consideración, es cuánto Consejero Presidente.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General, está su consideración el Dictamen Consolidado y proyecto de Resolución CG/017/2024 antes mencionado, Secretario al no haber intervenciones tome la votación correspondiente.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Integrantes del Consejo General con fundamento los artículos 52 y 53 de Reglamento Sesiones, procedo a consultar si se aprueba el proyecto de Dictamen Consolidado y Resolución CG/017/2024, con las propuestas de fe de erratas quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo por favor, gracias, el proyecto es aprobado por unanimidad de votos.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Secretario Ejecutivo continuemos con el siguiente punto del orden del día.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: El siguiente punto del orden del día se refiere a la lectura y aprobación en su caso del Dictamen consolidado y proyecto de Resolución CG/018/2024 que presenta la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de Estado de Campeche, respecto de la revisión a los informes de origen y destino de los recursos de la organización Campeche Libre A.C., a partir del mes que informaron su solicitud de registro hasta el mes en que se resuelva sobre la procedencia de registro, de igual forma Consejero, antes de continuar me permito informar que en el mismo oficio antes mencionado



UFRPAP/005/2024, la Titular de la Unidad de Fiscalización hizo unas precisiones unas fe de erratas en las hojas que señala que son de forma y ahí manifiesta dice y debe decir, es cuánto Consejero Presidente.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General está su consideración el Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución CG/018/2024, antes mencionado, al no haber intervenciones solicito tome la votación correspondiente. -----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Consejeras y Consejeros Electorales con fundamento en los artículos 52 y 53 de Reglamento de Sesiones procedo a tomar la votación correspondiente del Dictamen consolidado y proyecto de Resolución CG/018/2024, con la propuesta de fe de erratas antes mencionadas, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias, es aprobado por unanimidad de votos.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Secretario Ejecutivo continuemos con el siguiente punto del orden del día.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: El siguiente punto del orden del día se refiere a la lectura y aprobación en su caso del Dictamen consolidado y proyecto de Resolución CG/019 /2024 que presenta la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respecto de la revisión a los informes de origen y destino de los recursos de la organización Espacio Democrático de Campeche A.C., a partir del mes que informaron su propósito de constituirse como partido político y hasta el mes en que presenten formalmente la solicitud de registro, de igual forma Consejero Presidente, en el antes multicitado oficio UFRPAP/005/2024, suscrito por la Titular de la Unidad de Fiscalización se hicieron las manifestaciones de fe de erratas en el punto que en comento, es cuánto.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General está su consideración el Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución CG/019/2024, solicita el uso de la voz la representación del Partido Espacio Democrático de Campeche.-----

Ciudadana Martha Adriana Puerto Canepa: Bueno, muy buenos días a todos integrantes de esta mesa y personas que nos acompañan de la prensa, bueno quiero iniciar mi intervención señalando en primer lugar que el partido Espacio Democrático de Campeche está constituido por trabajadores, por obreros, por campesinos, por hombres y mujeres trabajadoras, que durante mucho tiempo han sentido que no han sido escuchados, ni representados por otros partidos políticos motivo por el cual en su momento unieron sus fuerzas y decidieron constituir



Espacio Democrático de Campeche, y cuál ha sido su sorpresa de todos y cada uno de estos ciudadanos que desde el inicio de la Constitución de Espacio Democrático, se han visto vulnerados sus derechos se han visto atacados por diferentes impugnaciones y decisiones de autoridades electorales que han puesto en riesgo desde un inicio la constitución del partido afortunadamente se han llegado ante las instancias jurisdiccionales competentes y se nos dio la legalidad de nuestro registro y aquí estamos el día de hoy manifestándonos ante las inconformidades que están aconteciendo, posterior a esta este hecho en donde nos ponen trabas para la constitución del partido, nos fijan una multa, multa que fue impugnada en su momento y que la autoridad jurisdiccional en su determinación señaló claramente que no existía fundamentación, motivación, ni los elementos necesarios para justificar la imposición de esta multa, razón por la cual le es devuelto a este Instituto para un nuevo análisis y hoy nos encontramos con un nuevo dictamen con los mismos elementos, carentes de fundamentación de motivación y de pruebas sólidas que permitan justificar la imposición de una multa en los términos en la que lo están señalando, porque no existen pruebas idóneas ni argumentos suficientes que lo justifiquen y esto sin ánimos de ofender, ni alterar, el respeto que se merecen ustedes Consejeros, la Titular de la Unidad de Fiscalización mujer de compromiso y de una larga trayectoria en este Instituto Electoral, pero sí tengo que señalar que realmente el argumento vertido para el establecimiento de sanciones carece de un argumento sólido y de pruebas sólidas no es suficiente déjenme decirles con la experiencia que tengo en materia de imposición de sanciones en mi trayectoria anterior les puedo decir que no es suficiente con señalar o enlistar los parámetros que la ley señala para la determinación de una sanción o la imposición de una multa como es el caso, es necesario vincular los elementos probatorios, los hechos y los fundamentos de derecho, si no se tiene este vínculo el acto jurídico es completamente ilegal, tal y como está aconteciendo en este momento, ya que si pudieron revisar compañeros el acuerdo que se está poniendo a consideración en esta mesa solamente se limitan a señalar supuestos de derecho que aparentemente fueron analizados pero no están siendo vinculados en ningún momento con pruebas suficientes y argumentos vastos para poder calificar la imposición de la multa, multa que resulta ser completamente desproporcional ya que tengo que señalar que es únicamente precisan que un 12.48%, se está aplicando correspondiente al presupuesto que fue asignado no afecta según ustedes o a la precisión que se está realizando no afecta a la Constitución administrativa de Espacio Democrático, permítanme decirles que espacio democrático a diferencia de otras agrupaciones o partidos políticos no funciona con aportaciones de particulares o



donaciones millonarias que le permitan su funcionamiento funciona únicamente con el supuesto poco que se le tiene asignado motivo por el cual un 12.48%, respecto del presupuesto asignado obviamente le va a repercutir en la administración del partido máxima que nos encontramos dentro de un proceso electoral que claramente nos va a impedir continuar con ciertas actividades que son indispensables en este momento, entonces pido Consejeros por favor sea retirado en este momento el punto del orden del día este dictamen que se está proponiendo este proyecto de dictamen a fin de que sea analizado conforme a derecho con todos y cada uno de los elementos vastos y suficientes y con la congruencia y proporcionalidad que corresponde conforme a la ley, es cuánto .----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: ¿Alguna otra intervención? Integrantes del Consejo General, cedemos el uso de la voz a la representación del Partido Campeche Libre.-----

Ciudadano Carlos Plata González: Bueno, buenos días a todos con la venia de la Presidencia, mi intervención va en sentido nos preocupa a Campeche Libre, la percepción que se crear ante los ciudadanos y por eso es que decidí participar quiero que quede muy claro a los ciudadanos campechanos, que estamos hablando de recursos propios de recursos de aportaciones de militantes de simpatizantes de la organización y que no tiene que ver con un solo peso público, eso sí queremos dejarlo muy claro porque se puede crear esa de que estamos haciendo mal uso de recursos públicos, quizá todos los que estamos aquí tenemos conocimiento de ello pero, pues muchos ciudadanos sí se pueden confundir por eso la idea de participar, por otra parte no es nuestra intención abrir un debate en el sentido de que viene este dictamen, vamos estamos analizando la vía jurídica que es un derecho que tenemos vamos a lo mejor impugnar ese nuevo dictamen no estamos de acuerdo por supuesto, pero sí queríamos dejar bien claro a los ciudadanos campechanos, que si bien como dice el Reglamento de Fiscalización, aunque sean recursos privados, pues bueno se tiene que cumplir con tal reglamento, sí dejarles muy claro que estamos hablando de recursos totalmente privados, que no hay un solo peso público en este ejercicio fiscal del cual estamos siendo sancionados y que pues bueno estamos analizando la vía legal para impugnar este nuevo dictamen, es cuánto.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: ¿Algún otro integrante del Consejo General que quiera intervenir en esta primera ronda, sobre este punto?, cedemos el uso de la voz al Consejero Abner Ronces Mex.-----

Consejero Electoral, Maestro Abner Ronces Mex: Gracias, gracias Presidente muy buenas días todavía, a todas y todos todos, los presentes y quienes nos acompañan a través de las redes sociales que transmiten esta sesión, me parece



que cualquier, que cualquiera afirmación que señale que esta autoridad obstaculiza alguna actividad, función desempeño, representación partidista ante esta mesa lo voy a decir claro se equivoca, es obligación de este Consejo General de estas Consejerías es asegurar un trato igualitario, imparcial para cada una de las representaciones partidistas, lo que estamos haciendo en este momento es dar cumplimiento a dos a tres sentencias que fueron emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche y pues bueno también me parece que quien se atreva a calificar en este momento de carente de fundamentación y motivación la actuación y los acuerdos que estamos presentando pues es una forma adelantada incluso y de exceso pues de atribuciones que corresponderán al Tribunal Electoral del Estado de Campeche saber y decidir si este Consejo General cumple o incumple con lo ordenado en sus sentencias, yo también quiero reconocerle al representante la experiencia que ha tenido usted en es este como lo mencionó en materia de imposiciones de sanciones porque pues usted también fue parte del Órgano Interno de Control de este Instituto, que en su momento pues era un equipo encabezado por aquella persona que también fue parte del procedimiento de remoción de la Presidenta de este Consejo General, e invito a todas las representaciones a ser respetuosas pues no solo de la determinación del Consejo General sino sobre todo de la autoridad jurisdiccional estamos sujetos a revisión, es algo que va a pasar durante todo el Proceso Electoral, eso no queda duda tal vez la falta de experiencia lleva a calificar como que lo que se emite se dice en esta mesa de Consejo General, pues está sujeto únicamente a la voluntad de las Consejerías Electorales, sin embargo pues recordemos que tenemos un marco normativo que respetar y es lo que en este momento, pues estamos presentando esta consideración y efectivamente pues ya lo señaló otra representación partidista en su momento las vías de inconformidad se mantienen para todo aquel, aquella que así lo considere, es cuánto, Presidente.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata : Integrantes del Consejo General está su consideración el punto del orden del día en primera ronda. si alguien más quiere intervenir? al no haber más intervención, damos el uso de la voz al Consejero Danny Góngora Moo, en primera ronda.-----

Consejero Electoral, Licenciado Danny Góngora: Buen día a todas todos, con su permiso Consejero Presidente, únicamente y para señalar que la resolución que emite la autoridad jurisdiccional es precisa en lo que pide para poder cumplir de nuestra parte con un nuevo dictamen, dice realizar el nuevo análisis de las evidencias ya existentes dentro del expediente estos se está haciendo dentro de este nuevo dictamen, sin embargo sí quisiera yo comentar que dentro de la propia sentencia, menciona el Tribunal Electoral que no queda duda que las faltas



cometidas por el recurrente sí son susceptibles de ser sancionadas, es decir me parece que también el mensaje debe de ser claro la falta ocurrió, la infracción es merecida, sin embargo lo que se tenía que hacer es un nuevo análisis de la sanción que se uso en este dictamen que se presenta efectivamente se cumple con lo requerido por el Tribunal Electoral y una de ellas es la individualización de cada una de las faltas, ese fue un punto que nos pidieron en su momento que no se entendía cómo se había arribado al monto de la sanción en el presente dictamen se hace un desglose ya por cada una de las infracciones que no que no se cumplieron las infracciones que se cometieron y ahí es donde aparecen ya los montos por cada uno de estos desglosados por lo tanto me parece que el dictamen si bien puede ser sujeto de una impugnación es un derecho que tienen las representaciones a consideración de este Consejero y creo que de la mayoría de este Consejo General, basto, para poder ser aprobado, sería cuánto.---

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General seguimos en primera ronda si alguien quiere hacer una intervención, si ya no hay menciones en primera ronda cerramos la primera ronda y se apertura la segunda ronda dándole el uso de la voz a la representación del Partido Espacio Democrático de Campeche.-----

Ciudadano Martha Adriana Puerto Canepa: Bueno, sí bueno solamente para precisar este el señalamiento realizado por el Consejero Abner, mi vida profesional no se ciñe únicamente a la trayectoria que he tenido en el Instituto Electoral del Estado de Campeche como él trae a colación en este momento, mi vida profesional data en otros de varios años atrás y he tenido experiencia profesional en órganos internos de control en el Gobierno del Estado, sancionando precisamente a través de los mecanismos de responsabilidad administrativa lo que menciona ahorita de que formaba parte anteriormente de quien ahora ya no se encuentra como Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control, creo que no tiene sentido alguno venir a mencionarlo porque no es razón de lo que nos trae el día de hoy sin embargo quiero precisar que bueno en su momento la junta ejecutiva tuvo sus razones para concluir con mi contrato que nada tiene que ver con la relación o vínculo de quien se encontraba en ese momento, entonces sí quiero dejar muy claro esa situación y que la postura o la razón por la cual me encuentro en este momento representando Espacio Democrático es porque me dio Espacio Democrático la confianza para estar aquí no por la trayectoria anterior ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche y eso lo quiero dejar muy claro porque quiero dejar la división entre las atribuciones que pasaron antes en mi vida profesional con la postura en la que me encuentro en este momento sentada en esta silla como representante



suplente de Espacio Democrático quiero aclarar esa parte y en segundo término respecto de que no puedo afirmar fundamentación y motivación carente en el dictamen, creo que también resulta una afirmación errónea tengo todo el derecho de manifestarlo no estoy resolviendo, no soy una autoridad jurisdiccional, ni estoy resolviendo a cautela, algún sentido como lo quiere venir a precisar en este momento el Consejero, únicamente estoy dando como lo tengo derecho a hacerlo por mi derecho de voz en esta mesa, mi postura respecto de la fundamentación y motivación carente en el dictamen y lo pongo a consideración precisamente para que al momento de su votación lo tengan en consideración para poder votar conforme a derecho corresponda, tomando en cuenta obviamente la postura de este partido político, porque para eso está estamos aquí para manifestar lo que consideramos correcto o incorrecto, porque no nos podemos quedar callados ante la visible incongruencia en dictámenes o acuerdos que se están presentando en esta mesa, es cuánto.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General seguimos en segunda ronda si alguien quiere intervenir en este punto? al no haber otra intervención. cedemos el uso de la voz al partido Campeche a la representación del Partido Campeche Libre.-----

Ciudadano Carlos Plata González: Por supuesto quiero expresar mi respaldo a la representación de Espacio Democrático, ese es un espacio donde tenemos el derecho de manifestar nuestra inconformidad me sorprende la piel sensible que muestran algunos Consejeros, en esta mesa digo al final de cuentas, será la autoridad correspondiente la que defina si hay los suficientes elementos para confirmar este dictamen o no al final de cuentas no pero pues bueno, mi total respaldo a la representación de Espacio Democrático, es cuánto .-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General, seguimos en segunda ronda, si alguien más quiere hacer una intervención, al no haber más intervenciones se cierra la segunda ronda y se apertura la tercera ronda por sí algún integrante desea intervenir, al no haber intervención en tercera ronda, se cede el uso de la voz a la representación del Partido Acción Nacional .-----

Licenciado Cesar Ismael Martín Ehuan: Buenas tardes a todas, a todos a todes a quienes están aquí presentes y a quienes nos siguen a través de las redes sociales en este punto me parece que ha privado la falta de control y la medida por parte del Consejo General y por eso Acción Nacional no quiere dejar pasar la oportunidad de hacer un llamado de atención a las Consejeras y los Consejeros para que recuerden que quienes estamos sentados de este lado de la mesa somos también integrantes del Consejo General y en efecto tenemos en todo momento el irreductible derecho de manifestar nuestra postura con la que tienen



la oportunidad de no pero no es dable no es justo no es democrático que en esta mesa se prejuzgar de opinar sobre el derecho, de los partidos políticos y ya habiendo dejado claro este punto que Acción Nacional ha defendido antes y que va a seguir defendiendo cada vez que se quiera limitar el derecho de los partidos políticos de manifestar aquello que cree que está mal hecho al interior del Instituto Electoral también quiero aprovechar la oportunidad en uso de mi libertad de expresión ya que lo han traído ustedes a colación, para recordar que otra vez que sigue pasando el tiempo sin que este Consejo General, ya sin la Presidenta anterior ya con una nueva integración sin que hayan hecho un pronunciamiento expreso oportuno respecto del incumplimiento del Congreso del Estado, de nombrar un Órgano Interno de Control, conforme lo dictamina la Constitución y las leyes en este estado para que por fin podamos tener al frente del Órgano Interno de Control a una persona nombrada conforme a las atribuciones legales que pueda supervisar lo que pasa al interior de este Estado espero que pronto, así como la piel es fina para las críticas también la armadura sea fuerte para enfrentarse a un gobierno capaz que es incapaz de cumplir con sus obligaciones y venga pronto un llamado de atención al Congreso del Estado por parte de los seis integrantes del Consejo General respecto de la necesidad de nombrar irremediamente muy pronto a un Titular del Órgano Interno de Control y de no ser así que acepten la invitación que en muchas ocasiones le he dado a instruir se instrumenten los mecanismos legales, para que se obligue al Congreso del Estado a nombrar sin más dilación a un Órgano Interno de Control, muchísimas gracias.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Algún otro integrante del Consejo General que quiera participar en tercera ronda, al no haber intervenciones, más intervenciones, Secretario Ejecutivo proceda a tomar la votación correspondiente, en primer lugar con la se va a votar la propuesta del Partido Espacio Democrático de Campeche, de retirar el punto y después de privado de la votación seguimos con las instrucciones para este punto.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Claro Presidente, para efecto del el acta antes de continuar doy cuenta que se incorporó a la mesa la siendo a las 11:25 minutos el representante del Partido Campeche Libre, conforme a lo instruido Consejeras y Consejeros Electorales con fundamento los artículos 52 y 53 de Reglamento Sesiones se consulta si se aprueba la petición realizada por la representación del Partido Espacio Democrático de Campeche, consistente en el retiro del punto 6 del Dictamen Consolidado y proyecto de Resolución CG/019/2024, quienes estén por la afirmativa si manifestarlo por favor, en contra, gracias



la propuesta de retiro no es aprobada por mayoría de votos, con el voto de la Maestra Clara Concepción Castro Gómez, a favor del retiro.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Secretario Ejecutivo en virtud de que la propuesta del Partido Espacio Democrático, no fue aprobada, solicito ponga a votación el punto establecido en el orden del día.-----

Consejero Electoral, Maestro Abner Ronces Mex: Únicamente si se me permite una aclaración.-----

Maestro Juan Jarlos Mena Zapata: Este cedo el uso de la voz al Consejero Abner Ronces Mex.-----

Consejero Electoral, Maestro Abner Ronces Mex: Si no es este otra cosa, el votar en contra o no analizar ni siquiera la petición, porque estamos en un vencimiento de término, conforme a los plazos dados por el Tribunal, es que pues considero no sé si me lo permiten la mayoría de las Consejerías, este expresar esto que pues es un vencimiento de plazo, por lo cual no se está pidiendo considerar esta propuesta, no obedece a otra situación es cuánto.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Secretario tome la votación cómo está en el punto del orden del día.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Claro, Presidente.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Cedemos el uso de la voz a la Consejera Clara Castro.-----

Consejera Electoral Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Conuerdo con el Consejero Abner, en el sentido de que tenemos un vencimiento de plazo sin embargo también para mejor proveer, el día de hoy podríamos estar sesionando a efecto de poder mejorar en su momento este dictamen si así se considera, es por ello que ratifico mi voto a favor de la propuesta.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Consejero nada para hacer una precisión que la propuesta de retiro, ya no fue aprobada por mayoría de votos por lo tanto procederé a someter a la consideración la votación general del proyecto, Integrantes Consejeras y Consejeros Electorales, con fundamento los artículos 52 y 53 de Reglamento de Sesiones consulto si se aprueba el dictamen consolidado y proyecto de Resolución CG/019/2024 quienes estén por la afirmativa manifestarlo por favor, gracias, en contra, gracias el proyecto Dictamen es aprobado por mayoría de votos, con el voto en contra de la Consejera Electoral, Clara Concepción Castro Gómez.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Secretario Ejecutivo, por favor le solicito continúe con el orden, con el siguiente punto del orden del día.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Presidente me permito informar que se han concluido los asuntos enlistados en el orden del día.-----



Maestro Juan Carlos Mena Zapata: En virtud de que se han agotado los puntos del orden del día, siendo las 11 horas con 52 minutos del día viernes 9 de febrero de 2024, se clausura la 4ª (cuarta) Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, muchas gracias por la asistencia tengan todas, todos y todes y un excelente día

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales